

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 12 de noviembre de 2015
Ref: Explotación 6/2015/MH

Asunto: Borrador de formulario de solicitud de dispensa de bandera (WAIVER).

Muy Sres. nuestros:

Como saben, la LPEMM establece la reserva de la navegación de cabotaje a los buques comunitarios. No obstante, de forma excepcional, cuando no existan buques mercantes comunitarios aptos y disponibles, las empresas navieras españolas podrán contratar y emplear buques de otras banderas para efectuar transportes en tráficos de cabotaje.

Hasta la fecha, las empresas que desean obtener una dispensa de bandera (*waiver*), lo solicitan a la Subdirección General de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima de la DGMM. Ésta consulta a las empresas navieras por medio de ANAVE y ANAVAS, entre otras organizaciones, sobre la disponibilidad de buque comunitario para dicho transporte, concediéndose la dispensa en caso de recibir respuesta negativa o no recibir respuesta en un plazo de 48 horas.

Según nos han indicado informalmente desde la DGMM, **se pretende descentralizar este procedimiento, de modo que sean las Capitanías Marítimas de cada puerto las encargadas de recibir y tramitar estas solicitudes.**

En el día de hoy se ha tratado este asunto en el Comité Directivo de ANAVE y se ha acordado hacer las gestiones necesarias para, si fuese posible, mantener la tramitación de este asunto centralizada en la DGMM.

En todo caso, por si se acordase finalmente la transferencia a las Capitanías Marítimas de esta tramitación, se ha acordado que debería necesariamente ir acompañada de una serie de pautas claras, establecidas por la propia DGMM, que establezcan el procedimiento y condiciones para hacer uso de la excepción, y que facilitarían enormemente la capacidad de interpretación de cada solicitud recibida por las Capitanías marítimas. En particular, **un aspecto muy importante sería que la tramitación fuese uniforme entre las distintas capitanías marítimas.** Para facilitararlo, **hemos preparado un borrador de formulario de solicitud de dispensa**, que quisiéramos tener preparado para enviar a la DGMM, en caso de que nos confirmasen este cambio en la tramitación.

Para ello se ha acordado consultar previamente a las empresas asociadas, en el entendimiento de que algunas de ellas también en ocasiones deben solicitar dispensas. Adjuntamos un borrador que les rogamos examinen y nos hagan llegar su visto bueno u observaciones, a mheras@anave.es, **no más tarde del día 19 de noviembre**. Agradeceremos asimismo cualquier comentario que nos quieran hacer llegar sobre este asunto.

Muy cordialmente

Manuel Carlier
Director General

-----<<<

Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: *The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.*

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: *This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.*

>>>-----

**[BORRADOR DE) SOLICITUD DE DISPENSA DE BANDERA EUROPEA
EN TRÁFICOS DE CABOTAJE NACIONAL**

Fecha solicitud (*)	
Destinatario: Capitanía Marítima de	

SOLICITANTE

Empresa	
Persona/s de contacto	
Email/s	
Teléfono/s	

BUQUE NO COMUNITARIO PARA EL QUE SOLICITA LA DISPENSA

Nombre		Nº IMO	
Tipo		TPM	
Bandera			

DATOS DEL TRANSPORTE A EFECTUAR

Puerto de origen	
Puerto/s de destino	
Fechas de carga (*)	

(*) La fecha de solicitud deberá ser al menos 2 días anterior a la primera fecha de carga.

MERCANCÍA

Designación	
Cantidad	
Unidades (toneladas, m ³ , metros lineales, teus,... etc)	

TIPO DE BUQUE (marcar con X todos los que puedan llevar a cabo el transporte):

<input type="checkbox"/>	Petrolero	<input type="checkbox"/>	Petrolero de productos	<input type="checkbox"/>	Gasero
<input type="checkbox"/>	Quimiquero IMO 1	<input type="checkbox"/>	Quimiquero IMO 2	<input type="checkbox"/>	Quimiquero IMO 3
<input type="checkbox"/>	Granelero	<input type="checkbox"/>	Carga general	<input type="checkbox"/>	Portacontenedores
<input type="checkbox"/>	Carguero frigorífico	<input type="checkbox"/>	Ro-ro	<input type="checkbox"/>	Ferry/Ro-pax
<input type="checkbox"/>	Buque especial para cargas pesadas			<input type="checkbox"/>	Remolcador
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				

¿PRECISA EL BUQUE DISPONER DE MEDIOS PROPIOS DE DESCARGA? ()**

<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	No
--------------------------	----	--------------------------	----

(**) La solicitud de buque con medios propios de descarga lleva implícito su uso en al menos uno de los puertos (carga y/o descarga). En caso de indicar esta necesidad u otros requisitos especiales, la empresa solicitante deberá aportar justificación suficiente de su necesidad y de su utilización efectiva ante la Capitanía Marítima.